

RECURSO DE REPOSICION RAD. 11001400300720190051900 DTE: JOSE GREGORIO RODRIGUEZ VS ALBEIRO RESTREPO OSORIO

Asturias Abogados S.A.S. <asturiasabogados07@gmail.com>

Jue 30/09/2021 12:20 PM

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (17 KB)
RECURSO DE REPOSICION .pdf;

REF: 2019-519
DTE: JOSE GREGORIO RODRIGUEZ
DDO: ALBEIRO RESTREPO OSORIO

cordial saludo,

por medio del presente, me permito allegar solicitud.

atentamente,

ASTURIAS ABOGADOS



Mailtrack Remitente notificado con [Mailtrack](#)

Señor

JUEZ (07) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.

E. S. D.

REFERENCIA: 2019-519

DEMANDANTE: JOSE GREGORIO RODRIGUEZ

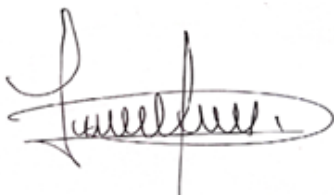
DEMANDADO: ALBEIRO RESTREPO OSORIO

LUISA FERNANDA DAZA MANRIQUE, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía N°1.026.585.944 de Bogotá D.C, con Tarjeta Profesional N°346.563 del C. S. Jud, abogada inscrito a la Sociedad **ASTURIAS ABOGADOS S.A.S**, con NIT 901.037.188-4, entidad a la que fue sustituido este proceso, actuando como apoderado de la parte demandante, me permito interponer el **RECURSO DE REPOSICIÓN** en contra del auto del 27 de septiembre del año en curso, con base en los siguientes argumentos:

En efecto, en el libelo genitor se solicita como prueba el interrogatorio de parte del revisor fiscal y del contador de la Empresa TREASURE CI S.A.S EN LIQUIDACIÓN, sin embargo, me permito indicarle que lo que se pretendió desde un inicio fue allegar dichas declaraciones como testimonios, y que al resultar pertinentes y conducentes le solicito de manera muy respetuosa su señoría se sirva decretarlas como testimonios.

Atentamente,

Señor Juez,



LUISA FERNANDA DAZA MANRIQUE

C.C. 1026585944. De Bogotá.

T. P.P 346.563. C. S. de la Judo.